

Huepil, Mayo 2 del 2013

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Programa de la Jornada de conocimiento del trabajo en el área odontológica en la comuna de Tucapel con el Rotary Internacional y Club Rotary Gonzalo Arteche de la Ciudad de Los Ángeles.

DECRETO N° 686.-

- 1.- Autoriza gasto por \$ 80.000.-para atención de participantes en Jornada de conocimiento del trabajo del área odontológica del Depto. Comunal de Salud a realizarse el día 02 de Mayo del 2013 en las clínicas dentales de la salud municipal. Desde las 11:00 hrs hasta las 14 :30 hrs
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 2201001 bienes y servicios de consumo, alimentos y bebidas del Depto. de Salud 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

Distribución:

Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
Jafa/FMMB/FSF/fsf.

